

HOSPITAL ESCUELA



COVID CONTRATACION DIRECTA

CD No. 25-2020-HE-AEIL

**“ADQUISICION DE EQUIPO INDUSTRIAL PARA LAVANDERIA DEL
HOSPITALESCUELA”**

Fuente de Financiamiento:

Fondos COVID-SEFIN

HONDURAS/TEGUCIGALPA. M.D.C., JULIO 2020

INVITACION A PRESENTAR OFERTAS

Señores

XXXXXXXXXXXX

Presente

El Hospital Escuela, por este medio y en cumplimiento con los principios de publicidad, transparencia, igualdad y libre competencia, según los artículos No.6 y No7 de la Ley de Contratación del Estado., invita a Potenciales Oferentes a presentar ofertas para el proceso de **COVID-CONTRATACION DIRECTA No.25-2020-HE-AEIL para la “ADQUISICION DE EQUIPO INDUSTRIAL PARA LAVANDERIA DEL HOSPITALESCUELA”**. Presentando su oferta en el Departamento de Adquisiciones y Suministros, en un sobre cerrado de conformidad a las condiciones indicadas en el Pliego de Condiciones mismo que se adjunta al presente documento, el **martes 4 de agosto de 2020 desde las 7:30 a.m. hasta 2:00 P.M., no se recibirán ofertas posteriores a la fecha señalada.**

La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta Original a nombre del **HOSPITAL ESCUELA**, con una vigencia de sesenta (60) días calendario contados a partir del día de la fecha de apertura de la oferta y por un monto equivalente al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

A fin de asegurar su participación en este proceso se requiere su confirmación inmediata a través de Dirección de correo electrónico eloisa.mejia@hospitalescuela.edu.hn y adquisiciones_covid@hospitalescuela.edu.hn en la cual deberá informar lo siguiente:

1. ES OBLIGATORIO CONFIMACION DE RECIBIDO, EN CASO QUE LA EMPRESA NO DECIDA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION SOLICITAMOS DETALLAR LAS RAZONES.

TEGUCIGALPA M.D.C., 24 DE JULIO DE 2020,

**MSC. ELOISA MEJIA
JEFE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SUMNISTROS
HOSPITAL ESCUELA**

NUMEROS TELEFONICOS 2232-2322 EXT. 331 Y 255

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

En atención a los principios establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento en los art. 6 y art.7, así mismo en el código de Ética del Servidor Público en los art.5 y art.6, el Hospital Escuela garantiza que los procesos serán realizados de manera transparenteasimismo aplicando los principios de publicidad, transparencia, igualdad y libre competencia, invitamos a Potenciales Oferentes para presentación de ofertas, según se detalla en el cuadro siguiente:

COVID- CONTRATACION DIRECTA-NO. 25-2020-HE-AEIL			
No.	Unidad	Cantidad	Artículos
1	c/u	1	LAVADORA INDUSTRIAL DE 400 A 450 LIBRAS, CON FUNCIONAMIENTO A VAPOR CENTRALIZADO, CON BARRERA SANITARIA. INSTALACIÓN INCLUIDA Y GARANTÍA DE 3 AÑOS POR ESCRITO CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DURANTE LOS AÑOS DE GARANTIA. (DEBEN CUMPLIR ESPECIFICACIONES ADJUNTAS)
2	c/u	1	LAVADORA INDUSTRIAL DE 100 A 125 LIBRAS, CON FUNCIONAMIENTO A VAPOR CENTRALIZADO, CON BARRERA SANITARIA. INSTALACIÓN INCLUIDA Y GARANTÍA DE 3 AÑOS POR ESCRITO CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DURANTE LOS AÑOS DE GARANTIA. (DEBEN CUMPLIR ESPECIFICACIONES ADJUNTAS)
3	c/u	4	SECADORA INDUSTRIAL DE 80 A 100 LIBRAS DE FUNCIONAMIENTO A VAPOR CENTRALIZADO, INSTALACIÓN INCLUIDA Y GARANTÍA DE 2 AÑOS POR ESCRITO CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DURANTE LOS AÑOS DE GARANTIA (DEBEN CUMPLIR ESPECIFICACIONES ADJUNTAS)

4	c/u	2	BASCULA MECÁNICA DE PISO DE GRADO INDUSTRIAL CON RUEDAS, DE 200 KILOGRAMOS DE CAPACIDAD CON CANASTA PARA ROPA. INSTALACIÓN INCLUIDA Y GARANTÍA DE 1 AÑO POR ESCRITO CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DURANTE LOS AÑOS DE GARANTIA (DEBEN CUMPLIR ESPECIFICACIONES ADJUNTAS)
5	c/u	1	COMPRESOR DE AIRE INDUSTRIAL CON TANQUE DE AL MENOS 80 GALONES CON MOTOR DE 5 HP. INSTALACIÓN INCLUIDA Y GARANTÍA DE 1 AÑO POR ESCRITO CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DURANTE LOS AÑOS DE GARANTIA (DEBEN CUMPLIR ESPECIFICACIONES ADJUNTAS)

- La oferta deberá ser firmada y sellada por el Gerente General o Representante Legal.
- La revisión de las ofertas por parte de los oferentes se podrá realizar al finalizar de la apertura de las ofertas.
- La oferta original deberá de venir debidamente foliada, acompañada de una (1) copia, y selladas en sus sobres correspondiente.
- Adicionalmente Se deberá acompañar una (1) copia en formato digital, ya sea en USB o CD que sea editable (Word o Excel), de la carta propuesta, listado de precios, Especificaciones Técnicas, Imágenes (equipo de bioseguridad, accesorios, etc.) en formato “PNG” o “JPG”, con las dimensiones aproximadas de 200x200 pixeles.
- Los sobres tienen que venir cerrados, sellados e identificados, caso contrario no serán considerados para el proceso de evaluación.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

OBJETO DE LA CONTARACION:

Adquisición de bienes Servicios y Suministros mediante Contratación Directa en el marco de la emergencia sanitaria declarada tras la entrada del Covid-19 al territorio nacional.

DECLARACION DE PROCESOS DESIERTOS O FRACASADOS.

1. Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se haya recibido como mínimo dos (2) ofertas.
2. “El Hospital” declarará desierto el proceso cuando no se hubieren presentado el mínimo de ofertas.
3. “El Hospital” declarará fracasado el proceso cuando:
 - a) Se hubiere omitido en el procedimiento requisitos esenciales establecidos en la Ley o en sus disposiciones reglamentarias;
 - b) Sí las ofertas recibidas no se ajustan a los requisitos esenciales establecidas en este pliego de condiciones, en correspondencia con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado;
 - c) Sí se comprueba la existencia de colusión;
 - d) Cuando todas las ofertas se reciban por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado; y,
 - e) Cuando se presenten motivos de fuerza mayor debidamente comprobados.

VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de *treinta (30)* días contados a partir de la fecha de presentación.

DOCUMENTOS A PRESENTAR

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:

Documentos No Subsanables (DNS)

1. Presentación de la Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña, firmada y sellada por la persona legalmente responsable de todo acto relacionado con la oferta.(DNS)
2. Lista de precios por partida individual, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa. (DNS)
3. Acompañar Garantía de Mantenimiento de Oferta Original, la cual deberá incluir número, nombre y tipo de contratación, clausula obligatoria, beneficiario. (DNS)

4. Fotocopia Legible de Certificación de estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratista de la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), O en su defecto Acreditación de estar Constituida como Sociedad Mercantil/ Comerciante Individual, inscrito en el Registro Público de Comercio.
5. Fotocopia Legible de Acreditación del Poder de Representación, que acredita que “El Oferente” tiene poder suficiente para comprometer a la Empresa a través de la presentación de la oferta y para la suscripción de contratos, observando todas las formalidades de ley.
6. Fotocopia Legible del Registro Tributario Nacional de la Empresa (RTN) y de su representante; si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (debidamente autenticados por notario público);
7. Declaraciones Juradas Del Representante legal: cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario, las declaraciones deberán indicar que tanto él como su representada cumplen con lo siguiente
 - (a) Están enterados y aceptan todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas en estas Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación;
 - (b) No están comprendidos en ninguna de las circunstancias a que se refieren los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado; y,
 - (c) No están comprendidos en ninguno de los casos a que se refieren los artículos 36 y 37 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos;
 - (d) Declaración Jurada de integridad
8. Acreditar Experiencia previa comprobada y Documentada en lo ofertado.

Todos los documentos que no sean originales deben venir debidamente autenticados conforme a lo que estipula el Código del Notariado.

GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La Garantía Mantenimiento de la Oferta será por un Dos (2%) por ciento del monto total de la oferta y tendrá una vigencia durante treinta (30) días, después del período de validez inicial de la Oferta, o bien después de un período de ampliación que se haya solicitado (es decir un plazo de sesenta (60) días calendario)

En caso de ser adjudicado, el proveedor deberá presentar las siguientes garantías

GARANTIAS: “EL PROVEEDOR”, está en la obligación de presentar a favor del Hospital, las garantías siguientes:

a) **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, por el **15% del valor del contrato**, la cual se entregará al momento de celebrar este Contrato y estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la entrega de los bienes (es decir un plazo de nueve (9) meses). Esta Garantía deberá llevar una cláusula que estipule que la misma podrá ser ejecutada a simple requerimiento de “**EL HOSPITAL**”, acompañada de un certificado de incumplimiento emitido por “**EL HOSPITAL**”.

b) **GARANTIA DE CALIDAD**, la que se deberá presentar al momento de la entrega definitiva de los materiales objeto del contrato y cuando éstos hayan sido recibidos a entera satisfacción de “**EL HOSPITAL**”. La Garantía de Calidad será para garantizar la calidad del suministro por el **5% del valor del Contrato**, con una vigencia de quince (15) meses contado a partir de la fecha de recepción definitiva del suministro. Esta garantía debe llevar una cláusula que estipule que la misma debe ser ejecutada a simple requerimiento de “**EL HOSPITAL**”, acompañada de un certificado de incumplimiento emitido por “**EL HOSPITAL**”. La ejecución de la Garantía de Calidad no eximirá a “**EL PROVEEDOR**” de la obligación de reponer los bienes defectuosos.- documentación legal de su formalización haya sido debidamente presentada.

PLAZO DE ADJUDICACION Y NOTIFICACION

La adjudicación del contrato u orden de compra al ganador, se dará dentro de los cinco [5] días contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas, posteriormente se procederá a la notificación de adjudicación una vez aprobada el acta de adjudicación.

PLAZO CONTRACTUAL

Contratos: la vigencia del mismo será de un (1) año a partir de la firma del mismo por ambas partes.

Orden de Compra: será para procesos con entrega inmediata en una sola entrega y de naturaleza no tan compleja.

MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

Disposiciones Generales del Presupuesto 2020

ARTÍCULO 75.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas.

Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de Bienes/Servicios/Suministros que celebren las Instituciones del Sector Público.

FORMULARIOS

(“OBLIGATORIO PRESENTAR ESTE FORMULARIO CON LA OFERTA”)

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permiten alteraciones al contexto de este formulario]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

CCDN°. :*[Indicar el número del proceso]*

Nombre de Licitación: *[indicar el nombre del Llamado]*

A:*[nombre completo y dirección de El Hospital]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes/Servicios de conformidad con los Datos de Contratación Directa y de acuerdo con los tiempos de entrega establecido en las especificaciones técnicas: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el inciso (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras]*;
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables:*[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento o nuestra oferta no está sujeta a descuentos]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos en caso de proporcionarlos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en *treinta (30) días*, a partir de la fecha límite fijada para la Presentación y Apertura de las Ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones;

- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (i) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Firma: *[indicar la firma de la persona cuyo nombre y calidad se indican]*

En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre jurídico completo de:
[indicar el nombre completo de la empresa Oferente]

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la Fecha d*

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

Nombre del Oferente *[indicar el nombre de la empresa]* Datos Generales *[Indicar dirección y números telefónicos]*

República de Honduras				Valores expresados en Lempiras (L)		Fecha: _____ CCDN°: _____	
1	2	3	4	5	6	7	8
N°	Descripción	Fecha de disponibilidad del servicio	Cantidad de guardias	Precio Unitario	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos si se adjudicado	Precio Unitario + Impuestos (col.5+6)	Precio Total (col.7x4)
[Indicar No. PDA]		[Indicar el tiempo estimado de entrega del equipo,		[indicar precio unitario]	[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos pro cada equipo]	[indicar precio total unitario más impuestos]	[indicar precio total por equipo]
						Precio Total OFERTA	

Firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____.

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Firma: *[indicar la firma de la persona cuyo nombre y calidad se indican]*

En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

FORMULARIO DE GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

FIANZA / GARANTÍA a favor de **EL HOSPITAL ESCUELA**, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la **COVID CONTRATACION DIRECTA No. COVID- CONTRATACION DIRECTA-NO. 25-2020-HE-AEIL**

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL HOSPITAL ESCUELA ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del Hospital Escuela serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la Numeral obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)

NOMBRE REPRESENTANTE DEL LEGAL

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte N°. _____ actuando en mi condición de representante legal de: _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente:

HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que mi representada y yo, “Estamos enterados y aceptamos todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas en estas Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación de la Licitación: _____”.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)

NOMBRE REPRESENTANTE DEL LEGAL

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte N°. _____ actuando en mi condición de representante legal de: _____
(Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente:

HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que mi persona y mi representada no nos encontramos comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe privada, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones privadas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la Republica;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de Contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,
- 8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la Republica y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la Republica, el Contralor y Subcontralor General de la Republica, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la Republica y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

**FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA LEY ESPECIAL
CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS**

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte N°. _____ actuando en mi condición de representante legal de: _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente:

HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que mi representada y yo, no nos encontramos comprendidos en ninguna de los casos a que se refieren los Artículos 36 y 37 de la Ley Especial Contra el Delito de Lavado de Activos, que a continuación se transcriben:

ARTÍCULO 36.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS. Incurre en el delito de lavado de activos y debe ser sancionado con pena de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona: Adquiera, invierta, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, convierta, conserve, traslade, oculte, encubra, de apariencia de legalidad, legalice o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la administración del Estado a empresas privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia.

No obstante, la Pena debe ser de:

1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado sea igual o menor al valor equivalente a sesenta (70) salarios mínimos más altos en la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión si el valor de los activos objeto del lavado supera un valor equivalente a los setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte

(120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión si el valor de los activos objeto de lavado, supere un valor equivalente a ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona.

A los promotores, jefes dirigentes o cabecillas y beneficiarios directos o indirectos de las actividades de lavado de activos, se les debe imponer la pena que le correspondiere en el presente Artículo, incrementada en un tercio (1/3) de la pena.

ARTÍCULO 37.- TESTAFERRATO. Debe ser sancionado de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien preste su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencias o administración de bienes que: procedan directa o indirectamente de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la Administración del Estado, privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia.

La pena del delito de Testa ferrato debe ser de:

1. Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado sea igual o menor al valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos más altos de la zona;
2. Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado supere un valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y,
3. Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado supere un valor equivalente de los ciento (120) salarios mínimos más altos de la zona.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)

NOMBRE REPRESENTANTE DEL LEGAL

(Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado)

FORMULARIO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA:** Que mi representada y yo nos comprometemos a:

1. Practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación **y en la ejecución del contrato que de resultar adjudicados** en el proceso _____ que suscribamos con el **HOSPITAL ESCUELA.**
2. Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso, induzcan o alteren las exigencias de las evaluaciones de las propuestas, el resultado del proceso, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. A No formular acuerdos con otros proveedores participantes o la ejecución de acciones que sean constitutivas de:
 - a) **PRÁCTICAS CORRUPTAS:** como el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir impropriamente en la actuación de otra persona.
 - b) **PRÁCTICAS FRAUDULENTAS:** entiéndase como cualquiera actuación u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos que, astuta o descuidadamente, desorienten o intenten desorientar a otra persona con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evitar una obligación.
 - c) **PRACTICAS COLUSORIAS:** entiéndase como cualquier arreglo de dos o más personas diseñado para lograr un propósito impropio, incluyendo influenciar impropriamente las acciones de otra persona.
 - d) **PRACTICAS COERCITIVAS:** como aquellas que causen daño o amenazas de dañar, directa o indirectamente, a cualquier persona, o las propiedades de una persona, para influenciar impropriamente sus actuaciones.
 - e) **PRACTICAS DE OBSTRUCCIÓN:** como todas aquellas acciones encaminadas a la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de información o brindar testimonios falsos que impidan materialmente una investigación por parte del órgano contratante de alegaciones de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o de colusión;

y/o la amenaza, persecución o intimidación de cualquier persona para evitar que pueda revelar lo que conoce sobre asuntos relativos a la ejecución de prácticas contrarias o de actuaciones dirigidas a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; Por lo que expreso mi sumisión a legislación nacional vigente, así como a los principios de la buena fe, la transparencia, y de leal competencia para con el Estado de Honduras.

De igual manera **ACEPTO Y ENTIENDO** que en el caso de que **MI PERSONA, MI REPRESENTADA O SUS SOCIOS**, se vean involucrados en investigaciones, sanciones, cuestionamientos públicos relacionados con prácticas corruptivas o fraudulentas durante el proceso de evaluación de las ofertas, **NUESTRA OFERTA NO SERÁ CONSIDERADA EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN**, sin más trámite que una comunicación escrita.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____.

Atentamente,

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)

NOMBRE REPRESENTANTE DEL LEGAL

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado)

FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Nombre de la Empresa:

Partida No. _____

Marca: _____

Modelo: _____

País de Origen: _____

Especificaciones Técnicas Solicitadas por el Hospital	Especificaciones Técnicas Ofrecidas por la Empresa	Observaciones
<i>En cuanto a la columna de especificación Técnica solicitada por el Hospital Escuela, el oferente deberá transcribir literalmente las especificaciones según se detallen en el pliego de condiciones o addendum, se prohíbe la modificación de las mismas</i>	<i>En esta columna de especificación Técnica Ofrecidas deberá detallar la descripción del equipo con todos sus componentes y accesorios ofertados.</i>	

Deberá presentar literatura descriptiva o fotografías de los equipos que posee la empresa para prestar el servicio requerido, donde se pueda apreciar las medidas, marca, modelo País de Origen y sus componentes.

Nombre y firma del representante legal

ESPECIFICACIONES TECNICAS

- Se realizara una visita de campo al sitio de instalación del equipo, el miércoles 29 de julio de 2020, en un horario de 9:00 a.m. hasta las 12:00 p.m., lugar de reunión será en la oficina de Dirección de Logística e Infraestructura, con el ing. Oscar Arias, jefe de área de refrigeración.
- Cada oferente debe garantizar por escrito que tendrá disponibilidad de repuestos por lo menos en 5 años de funcionamiento de los equipo.
- La ficha de especificaciones técnicas es solamente para el equipo suministrado.

Partida No.1 LAVADORA INDUSTRIAL DE 400 A 450 LIBRAS, CON FUNCIONAMIENTO A VAPOR CENTRALIZADO, CON BARRERA SANITARIA.

EQUIPO	LAVADORA INDUSTRIAL DE 400 A 450 LIBRAS, CON FUNCIONAMIENTO A VAPOR CENTRALIZADO, CON BARRERA SANITARIA
DESCRIPCIÓN	EQUIPO UTILIZADO PARA REALIZAR EL LAVADO DE GRANDES CANTIDADES DE ROPA HOSPITALARIA CON BARRERA SANITARIA PARA DIFERENCIAR EL ÁREA LIMPIA DEL ÁREA SUCIA.
GENERALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. CON BARRERA SANITARIA. (SISTEMA DE DOBLE PUERTA PARA ÁREA SUCIA Y ÁREA LIMPIA) 2. CAPACIDAD DE ROPA EN SECO DE 400 A 450 LIBRAS. 3. EQUIPO DE TIPO DE MONTURA SUAVE. 4. PANELES O CARCASA SUPERFICIAL DE ACERO INOXIDABLE 5. TAMBOR CON CESTA DE ACERO INOXIDABLE SEGMENTADA, MÍNIMO 2 COMPARTIMENTOS. 6. MÍNIMO 4 COMPARTIMENTOS PARA DETERGENTES. 7. <u>EL EQUIPO DEBE SER DE FUNCIONAMIENTO A VAPOR CENTRALIZADO.</u> 8. DE INSTALACIÓN FLOTANTE O SUSPENDIDA, CON SISTEMA DE BOYAS NEUMÁTICAS COMO MÉTODO DE SUSPENSIÓN. 9. EL EQUIPO DEBE TENER SISTEMA DE GIRO DE ALTA VELOCIDAD DE CENTRIFUGACIÓN. 10. MOTOR ACCIONADO POR VARIADOR DE FRECUENCIA, PARA MOVIMIENTO DE TÓMBOLA CON DIFERENTES VELOCIDADES. 11. EL MOTOR PREFERIBLEMENTE DEBE ESTAR CUBIERTO CON PROTECCIÓN ANTIHUMEDAD. 12. EL EQUIPO DEBE TENER CONEXIÓN DE ENTRADA DE AGUA. 13. EL EQUIPO DEBE TENER SISTEMA DE DRENAJE DE AGUA. 14. EL TAMAÑO DE LA TUBERÍA DE ENTRADA DE VAPOR DEBE SER PREFERIBLEMENTE DE ¾ O 1 PULGADA. (ESTA PUEDE VARIAR)

	<p>15. EL TAMAÑO DE LA TUBERÍA DE ENTRADA DE AGUA PUEDE ESTAR EN UN RANGO DE 1 A 2 PULGADAS DE DIÁMETRO. ESTA PUEDE VARIAR.</p> <p>16. LA CAPACIDAD DE DRENAJE DEBE SER DE AL MENOS 1000 LITROS POR MINUTO.</p> <p>17. EQUIPO NO DEBE FUNCIONAR CON ENTRADA DE AGUA CALIENTE, YA QUE NO EXISTE INFRAESTRUCTURA PARA SISTEMA DE AGUA CALIENTE EN EL HOSPITAL ESCUELA.</p> <p>18. EL TAMAÑO DE LA ENTRADA DE AIRE PUEDE SER DE UN RANGO DE: 3/8 DE PULGADA, CON PRESIONES DE ENTRE: 70 A 100 PSI (ESTAS MEDIDAS Y PRESIONES PUEDEN VARIAR)</p>
<p>PARÁMETROS DE OPERACIÓN Y/O COMPONENTES</p>	<p>19. EL EQUIPO DEBE TENER MÍNIMO 10 PROGRAMAS DE LAVADO, DE SER POSIBLE QUE TENGA OPCIÓN DE EDICIÓN DE LOS PROGRAMAS SEGÚN LA NECESIDAD QUE TENGA EL ÁREA.</p> <p>20. SI EL EQUIPO UTILIZA PANTALLA TÁCTIL O PANTALLA DEBE SER CAPAZ DE TENER EL LENGUAJE EN INGLES Y/O EN ESPAÑOL.</p> <p>21. SI EL EQUIPO UTILIZA ELECTRÓNICA ESTA DEBE SER SELLADA CON PROTECCIÓN A HUMEDAD.</p> <p>22. LA ELECTRÓNICA Y CONTROL DEL EQUIPO DEBE SER CAPAZ DE SOPORTAR ALTOS Y BAJOS PICOS DE VOLTAJE, A TRAVÉS DEL USO DE SISTEMA DE REGULACIÓN DE VOLTAJE.</p> <p>23. LA PUERTA DEL EQUIPO DEBE TENER SISTEMA DE CERRADO ELECTROMECAÁNICO SEGURO.</p> <p>24. EL EQUIPO DEBE TENER UN SISTEMA DE BALANZA QUE INDIQUE EL PESO DE LA CARGA EN SECO.</p> <p>25. EL EQUIPO DEBE TENER UN SISTEMA DE ALARMAS PARA PROTECCIÓN DEL EQUIPO Y DE LOS USUARIOS, PREFERIBLEMENTE QUE EL EQUIPO TENGA ACCIONAMIENTO DE PARO DE EMERGENCIA SI TIENE UNA FALLA GRAVE.</p> <p>26. LA VELOCIDAD DE LA CENTRIFUGACIÓN PREFERIBLEMENTE DE AL MENOS 400 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO).</p> <p>27. DEBE TENER PUERTO DE CONEXIÓN PARA PROGRAMACIONES DE TIPO PUERTO USB</p> <p>28. PREFERIBLEMENTE EL EQUIPO DEBE TENER UN PUERTO DE COMUNICACIÓN POR MEDIO DE CABLE PARA MONITOREO DEL EQUIPO EXTERNO.</p>
<p>ACCESORIOS Y/O INSUMOS</p>	<p>29. BASE O PLATAFORMA DE ACERO INOXIDABLE</p> <p>30. INCLUIR CABLE DE COMUNICACIÓN PARA MONITOREO EXTERNO.</p> <p>31. PROGRAMA PARA MONITOREO EXTERNO PARA SER INSTALADO EN COMPUTADORA.</p> <p>32. (1) KIT DE MANTENIMIENTO BÁSICO. (RECOMENDADO POR EL FABRICANTE).</p>

<p>CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS</p>	<p>33. PARA USO CON SUMINISTRO DE 480V/60HZ TRIFÁSICO, CON PROTECCIÓN A POLO TIERRA.</p>
<p>OTROS ASPECTOS RELEVANTES</p>	<p>34. EL OFERENTE DEBE REALIZAR UNA EVALUACIÓN PREVIA DEL ÁREA DONDE SE VA A INSTALAR EL EQUIPO, DICHA EVALUACIÓN DEBE INCLUIR LO NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN FÍSICA, ELÉCTRICA Y DE VAPOR, CONSIDERANDO LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS QUE EL SUELO DEBE TENER PARA SOPORTAR EL PESO DE LA MÁQUINA EN OPERACIÓN, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE.</p> <p>35. SE DEBERÁN HACER LAS OBSERVACIONES PERTINENTES SOBRE MODIFICACIONES DE INFRAESTRUCTURA QUE SEAN NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO OFERTADO, LA EJECUCIÓN DE DICHAS MODIFICACIONES DEBERÁ SER INCLUIDAS EN LA OFERTA.</p> <p>36. DEBE REALIZAR LA DESINSTALACIÓN DEL EQUIPO ACTUAL, UBICÁNDOLO EN UN ÁREA QUE SERÁ DEFINIDA POR LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA E INFRAESTRUCTURA EN COORDINACIÓN CON BIENES NACIONALES, ASUMIENDO LOS COSTOS QUE ESTA ACTIVIDAD IMPLIQUE.</p> <p>37. DEBERÁ REALIZAR LA INSTALACIÓN COMPLETA DEL EQUIPO OFERTADO, INCLUYENDO SISTEMA ELÉCTRICO, DE VAPOR E INFRAESTRUCTURA EN GENERAL. REALIZANDO LAS MODIFICACIONES DE INFRAESTRUCTURA QUE SEAN NECESARIAS. (OBLIGATORIO: HACER NIVELACIÓN DEL PISO PARA LA LAVADORA SEGÚN LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE, LA ACOMETIDA ELÉCTRICA DEL EQUIPO DEBE SER CON CABLES ELÉCTRICOS DE TIPO THHN DE CALIBRE ADECUADO PARA LA MAQUINA RECOMENDADO POR EL FABRICANTE, Y DEBE INSTALARSE EN TUBERÍA METÁLICA ROBUSTA HASTA EL PANEL DE INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS PRINCIPALES JUNTO A SU CORRESPONDIENTE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA, EN LA PARTE DE TUBERÍA DE VAPOR DEBEN INSTALARSE TODOS LOS ACCESORIOS PARA EL SUMINISTRO CORRECTO DE VAPOR A LA MAQUINA ESTA PUEDE INCLUIR: TRAMPAS DE VAPOR, REGULADORES DE VAPOR, MANÓMETROS DE VAPOR, VÁLVULAS DE CIERRE DE VAPOR, VÁLVULAS CHECK, FILTROS, DE ACERO AL CARBÓN PARA VAPOR)</p> <p>38. DEBIDO A CIRCUNSTANCIAS EXPERIMENTADAS DE GRAN DIFICULTAD CON OBTENCIÓN DE REPUESTOS Y PARTES ESPECIALIZADAS PARA LOS EQUIPOS EUROPEOS, SE PREFERIRÁN EN ALGUNA MEDIDA EQUIPOS DE FABRICACIÓN EN EL CONTINENTE AMERICANO. SIN</p>

	<p>EMBARGO, PUEDEN PARTICIPAR EQUIPOS DE PROCEDENCIAS DE FABRICACIÓN INTERNACIONAL.</p> <p>39. DEBEN REALIZAR UNA CAPACITACIÓN DE USUARIO MÍNIMA DE 12 HORAS, INDICANDO LA FORMA ADECUADA DE USO, DETALLANDO LOS PROGRAMAS CON LOS QUE CUENTA LA LAVADORA, MOSTRANDO LA MANERA CORRECTA DE CARGAR Y DESCARGAR LA ROPA, FORMA ADECUADA DE APLICACIÓN DE DETERGENTE, CUIDADOS BÁSICOS DEL EQUIPO Y OTROS TEMAS QUE EL OFERENTE CONSIDERE NECESARIOS. DICHA CAPACITACIÓN DEBERÁ CUBRIR A TODO PERSONAL QUE UTILICE LA MÁQUINA, DIVIDIENDO LAS HORAS DE CAPACITACIÓN EN VARIOS DÍAS SI FUERA NECESARIO, DENTRO DE LA JORNADA LABORAL DEL PERSONAL DE LAVANDERÍA.</p> <p>40. DEBEN REALIZAR UNA CAPACITACIÓN AL SERVICIO TÉCNICO DEL HOSPITAL MÍNIMA DE 24 HORAS, EXPONIENDO LA LECTURA DE LOS DIAGRAMAS ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS DEL EQUIPO, ASÍ COMO LA IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES DE LA MÁQUINA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO ADECUADO, POSIBLES PROBLEMAS Y SOLUCIONES, FORMA ADECUADA DE SOLICITAR EL DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO DURANTE GARANTÍA Y OTROS TEMAS QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS. DICHA CAPACITACIÓN PUEDE SER PLANIFICADA A VARIOS DÍAS DENTRO DE LOS HORARIOS LABORALES DEL PERSONAL TÉCNICO DEL HOSPITAL.</p> <p>41. DURANTE LOS AÑOS DE GARANTÍA LA EMPRESA DEBE REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS SEGÚN MANUAL DEL FABRICANTE, LAS VISITAS DE ESTOS MANTENIMIENTOS DEBEN SER INFORMADOS A LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA E INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL ESCUELA.</p> <p>42. EL EQUIPO QUE EL OFERENTE OFREZCA DEBE CONTAR CON UNA DISPONIBILIDAD DE REPUESTOS, INSUMOS Y ACCESORIOS EXISTENTES EN EL MERCADO LOCAL, AL MENOS DURANTE LOS SIGUIENTES CINCO (5) AÑOS POSTERIORES DE LA COMPRA DEL EQUIPO POR PARTE DEL HOSPITAL.</p>
<p>CONDICIONES DE RECEPCIÓN</p>	<p>43. OBLIGATORIO: DEBEN ENTREGAR EL EQUIPO COMPLETAMENTE FUNCIONAL LISTO PARA USAR.</p> <p>44. DEBEN ENTREGAR MANUAL DE SERVICIO <u>OBLIGATORIAMENTE DE LO CONTRARIO NO SE ACEPTARÁ.</u></p> <p>45. ENTREGA DE MANUAL DE USUARIO.</p> <p>46. MANUAL DE PARTES.</p> <p>47. DEBEN CUMPLIR CON TODAS LAS PARTIDAS DE "OTROS ASPECTOS RELEVANTES" DE LAS CONDICIONES DEL 36 A LA 43 DE ESTE DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES.</p>

GARANTÍA	<p>48. GARANTÍA POR ESCRITO DE NO MENOS A 3 AÑOS.</p> <p>49. DEBEN AFIRMAR POR ESCRITO QUE SE DARÁ SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SEGÚN FÁBRICA DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA POR PERSONAL CALIFICADO.</p>
-----------------	---

PARTIDA No.2 LAVADORA INDUSTRIAL DE A 100 A 125 LIBRAS, CON FUNCIONAMIENTO A VAPOR CENTRALIZADO, CON BARRERA SANITARIA

EQUIPO	LAVADORA INDUSTRIAL DE A 100 A 125 LIBRAS, CON FUNCIONAMIENTO A VAPOR CENTRALIZADO, CON BARRERA SANITARIA
DESCRIPCIÓN	EQUIPO UTILIZADO PARA REALIZAR EL LAVADO DE GRANDES CANTIDADES DE ROPA HOSPITALARIA CON BARRERA SANITARIA PARA DIFERENCIAR EL ÁREA LIMPIA DEL ÁREA SUCIA.
GENERALES	<p>50. CON BARRERA SANITARIA. (SISTEMA DE DOBLE PUERTA PARA ÁREA SUCIA Y ÁREA LIMPIA)</p> <p>51. CAPACIDAD DE ROPA EN SECO 100 A 125 LIBRAS.</p> <p>52. PANELES O CARCASA SUPERFICIAL DE ACERO INOXIDABLE</p> <p>53. TAMBOR CON CESTA DE ACERO INOXIDABLE SEGMENTADA, MÍNIMO 2 COMPARTIMENTOS.</p> <p>54. MÍNIMO 3 COMPARTIMENTOS PARA DETERGENTES.</p> <p>55. EL EQUIPO DEBE SER DE FUNCIONAMIENTO A VAPOR CENTRALIZADO.</p> <p>56. EL EQUIPO DEBE TENER SISTEMA DE GIRO DE ALTA VELOCIDAD DE CENTRIFUGACIÓN.</p> <p>57. MOTOR ACCIONADO POR VARIADOR DE FRECUENCIA, PARA MOVIMIENTO DE TÓMBOLA CON DIFERENTES VELOCIDADES.</p> <p>58. EL MOTOR PREFERIBLEMENTE DEBE ESTAR CUBIERTO CON PROTECCIÓN ANTIHUMEDAD.</p> <p>59. EL EQUIPO DEBE TENER CONEXIÓN DE ENTRADA DE AGUA.</p> <p>60. EL EQUIPO DEBE TENER SISTEMA DE DRENAJE DE AGUA.</p> <p>61. EL TAMAÑO DE LA TUBERÍA DE ENTRADA DE VAPOR DEBE SER PREFERIBLEMENTE DE ¾ O 1 PULGADA. (ESTA PUEDE VARIAR)</p> <p>62. EL TAMAÑO DE LA TUBERÍA DE ENTRADA DE AGUA PUEDE ESTAR EN UN RANGO DE 3/4 A 1 PULGADAS DE DIÁMETRO. ESTA PUEDE VARIAR.</p> <p>63. LA CAPACIDAD DE DRENAJE DEBE SER DE AL MENOS 1000 LITROS POR MINUTO.</p> <p>64. EQUIPO NO DEBE FUNCIONAR CON ENTRADA DE AGUA CALIENTE, YA QUE NO EXISTE INFRAESTRUCTURA PARA SISTEMA DE AGUA CALIENTE EN EL HOSPITAL ESCUELA.</p> <p>65. EL TAMAÑO DE LA ENTRADA DE AIRE PUEDE SER DE UN RANGO DE: 3/8 DE PULGADA, CON PRESIONES DE ENTRE: 70 A 100 PSI (SI APLICA)</p>

<p>PARÁMETROS DE OPERACIÓN COMPONENTES</p> <p>DE Y/O</p>	<p>66. EL EQUIPO DEBE TENER MÍNIMO 10 PROGRAMAS DE LAVADO, DE SER POSIBLE QUE TENGA OPCIÓN DE EDICIÓN DE LOS PROGRAMAS SEGÚN LA NECESIDAD QUE TENGA EL ÁREA.</p> <p>67. SI EL EQUIPO UTILIZA PANTALLA TÁCTIL O PANTALLA DEBE SER CAPAZ DE TENER EL LENGUAJE EN INGLES Y/O EN ESPAÑOL.</p> <p>68. SI EL EQUIPO UTILIZA ELECTRÓNICA ESTA DEBE SER SELLADA CON PROTECCIÓN A HUMEDAD.</p> <p>69. LA ELECTRÓNICA Y CONTROL DEL EQUIPO DEBE SER CAPAZ DE SOPORTAR ALTOS Y BAJOS PICOS DE VOLTAJE, A TRAVÉS DEL USO DE SISTEMA DE REGULACIÓN DE VOLTAJE.</p> <p>70. LA PUERTA DEL EQUIPO DEBE TENER SISTEMA DE CERRADO ELECTROMECÁNICO SEGURO.</p> <p>71. EL EQUIPO DEBE TENER UN SISTEMA DE BALANZA QUE INDIQUE EL PESO DE LA CARGA EN SECO.</p> <p>72. EL EQUIPO DEBE TENER UN SISTEMA DE ALARMAS PARA PROTECCIÓN DEL EQUIPO Y DE LOS USUARIOS, PREFERIBLEMENTE QUE EL EQUIPO TENGA ACCIONAMIENTO DE PARO DE EMERGENCIA SI TIENE UNA FALLA GRAVE.</p> <p>73. DEBE TENER PUERTO DE CONEXIÓN PARA PROGRAMACIONES DE TIPO PUERTO USB</p> <p>74. PREFERIBLEMENTE EL EQUIPO DEBE TENER UN PUERTO DE COMUNICACIÓN POR MEDIO DE CABLE PARA MONITOREO DEL EQUIPO EXTERNO.</p>
<p>ACCESORIOS Y/O INSUMOS</p>	<p>75. BASE O PLATAFORMA DE ACERO INOXIDABLE</p> <p>76. INCLUIR CABLE DE COMUNICACIÓN PARA MONITOREO EXTERNO.</p> <p>77. PROGRAMA PARA MONITOREO EXTERNO PARA SER INSTALADO EN COMPUTADORA.</p> <p>78. (1) KIT DE MANTENIMIENTO BÁSICO. (RECOMENDADO POR EL FABRICANTE).</p>
<p>CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS</p>	<p>79. PARA USO CON SUMINISTRO DE 480V/60HZ TRIFÁSICO, CON PROTECCIÓN A POLO TIERRA.</p>
<p>OTROS ASPECTOS RELEVANTES</p>	<p>80. EL OFERENTE DEBE REALIZAR UNA EVALUACIÓN PREVIA DEL ÁREA DONDE SE VA A INSTALAR EL EQUIPO, DICHA EVALUACIÓN DEBE INCLUIR LO NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN FÍSICA, ELÉCTRICA Y DE VAPOR, CONSIDERANDO LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS QUE EL SUELO DEBE TENER PARA SOPORTAR EL PESO DE LA MÁQUINA EN OPERACIÓN, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE.</p> <p>81. SE DEBERÁN HACER LAS OBSERVACIONES PERTINENTES SOBRE MODIFICACIONES DE INFRAESTRUCTURA QUE SEAN NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO OFERTADO, LA EJECUCIÓN</p>

	<p>DE DICHAS MODIFICACIONES DEBERÁ SER INCLUIDAS EN LA OFERTA.</p> <p>82. DEBE REALIZAR LA DESINSTALACIÓN DEL EQUIPO ACTUAL, UBICÁNDOLO EN UN ÁREA QUE SERÁ DEFINIDA POR LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA E INFRAESTRUCTURA EN COORDINACIÓN CON BIENES NACIONALES, ASUMIENDO LOS COSTOS QUE ESTA ACTIVIDAD IMPLIQUE.</p> <p>83. DEBERÁ REALIZAR LA INSTALACIÓN COMPLETA DEL EQUIPO OFERTADO, INCLUYENDO SISTEMA ELÉCTRICO, DE VAPOR E INFRAESTRUCTURA EN GENERAL. REALIZANDO LAS MODIFICACIONES DE INFRAESTRUCTURA QUE SEAN NECESARIAS. (OBLIGATORIO: HACER NIVELACIÓN DEL PISO PARA LA LAVADORA SEGÚN LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE, LA ACOMETIDA ELÉCTRICA DEL EQUIPO DEBE SER CON CABLES ELÉCTRICOS DE TIPO THHN DE CALIBRE ADECUADO PARA LA MAQUINA RECOMENDADO POR EL FABRICANTE, Y DEBE INSTALARSE EN TUBERÍA METÁLICA ROBUSTA HASTA EL PANEL DE INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS PRINCIPALES JUNTO A SU CORRESPONDIENTE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA, EN LA PARTE DE TUBERÍA DE VAPOR DEBEN INSTALARSE TODOS LOS ACCESORIOS PARA EL SUMINISTRO CORRECTO DE VAPOR A LA MAQUINA ESTA PUEDE INCLUIR: TRAMPAS DE VAPOR, REGULADORES DE VAPOR, MANÓMETROS DE VAPOR, VÁLVULAS DE CIERRE DE VAPOR, VÁLVULAS CHECK, FILTROS, DE ACERO AL CARBÓN PARA VAPOR)</p> <p>84. DEBIDO A CIRCUNSTANCIAS EXPERIMENTADAS DE GRAN DIFICULTAD CON OBTENCIÓN DE REPUESTOS Y PARTES ESPECIALIZADAS PARA LOS EQUIPOS EUROPEOS, SE PREFERIRÁN EN ALGUNA MEDIDA EQUIPOS DE FABRICACIÓN EN EL CONTINENTE AMERICANO. SIN EMBARGO, PUEDEN PARTICIPAR EQUIPOS DE PROCEDENCIAS DE FABRICACIÓN INTERNACIONAL.</p> <p>85. DEBEN REALIZAR UNA CAPACITACIÓN DE USUARIO MÍNIMA DE 12 HORAS, INDICANDO LA FORMA ADECUADA DE USO, DETALLANDO LOS PROGRAMAS CON LOS QUE CUENTA LA LAVADORA, MOSTRANDO LA MANERA CORRECTA DE CARGAR Y DESCARGAR LA ROPA, FORMA ADECUADA DE APLICACIÓN DE DETERGENTE, CUIDADOS BÁSICOS DEL EQUIPO Y OTROS TEMAS QUE EL OFERENTE CONSIDERE NECESARIOS. DICHA CAPACITACIÓN DEBERÁ CUBRIR A TODO PERSONAL QUE UTILICE LA MÁQUINA, DIVIDIENDO LAS HORAS DE CAPACITACIÓN EN VARIOS DÍAS SI FUERA NECESARIO, DENTRO DE LA JORNADA LABORAL DEL PERSONAL DE LAVANDERÍA.</p> <p>86. DEBEN REALIZAR UNA CAPACITACIÓN AL SERVICIO TÉCNICO DEL HOSPITAL MÍNIMA DE 24 HORAS,</p>
--	--

	<p>EXPONIENDO LA LECTURA DE LOS DIAGRAMAS ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS DEL EQUIPO, ASÍ COMO LA IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES DE LA MÁQUINA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO ADECUADO, POSIBLES PROBLEMAS Y SOLUCIONES, FORMA ADECUADA DE SOLICITAR EL DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO DURANTE GARANTÍA Y OTROS TEMAS QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS. DICHA CAPACITACIÓN PUEDE SER PLANIFICADA A VARIOS DÍAS DENTRO DE LOS HORARIOS LABORALES DEL PERSONAL TÉCNICO DEL HOSPITAL.</p> <p>87. DURANTE LOS AÑOS DE GARANTÍA LA EMPRESA DEBE REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS SEGÚN MANUAL DEL FABRICANTE, LAS VISITAS DE ESTOS MANTENIMIENTOS DEBEN SER INFORMADOS A LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA E INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL ESCUELA.</p> <p>88. EL EQUIPO QUE EL OFERENTE OFREZCA DEBE CONTAR CON UNA DISPONIBILIDAD DE REPUESTOS, INSUMOS Y ACCESORIOS EXISTENTES EN EL MERCADO LOCAL, AL MENOS DURANTE LOS SIGUIENTES CINCO (5) AÑOS POSTERIORES DE LA COMPRA DEL EQUIPO POR PARTE DEL HOSPITAL.</p>
<p>CONDICIONES DE RECEPCIÓN</p>	<p>89. OBLIGATORIO: DEBEN ENTREGAR EL EQUIPO COMPLETAMENTE FUNCIONAL LISTO PARA USAR.</p> <p>90. DEBEN ENTREGAR MANUAL DE SERVICIO <u>OBLIGATORIAMENTE DE LO CONTRARIO NO SE ACEPTARÁ.</u></p> <p>91. ENTREGA DE MANUAL DE USUARIO.</p> <p>92. MANUAL DE PARTES.</p> <p>93. DEBEN CUMPLIR CON TODAS LAS PARTIDAS DE "OTROS ASPECTOS RELEVANTES" DE LAS CONDICIONES DEL 36 A LA 43 DE ESTE DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES.</p>
<p>GARANTÍA</p>	<p>94. GARANTÍA POR ESCRITO DE NO MENOS A 3 AÑOS.</p> <p>95. DEBEN AFIRMAR POR ESCRITO QUE SE DARÁ SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SEGÚN FÁBRICA DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA POR PERSONAL CALIFICADO.</p>

Partida No.3 SECADORA INDUSTRIAL DE 80 A 100 LIBRAS DE FUNCIONAMIENTO A VAPOR CENTRALIZADO

<p>EQUIPO</p>	<p>SECADORA INDUSTRIAL DE 80 A 100 LIBRAS DE FUNCIONAMIENTO A VAPOR CENTRALIZADO.</p>
<p>DESCRIPCIÓN</p>	<p>EQUIPO UTILIZADO PARA REALIZAR EL SECADO DE GRANDES CANTIDADES DE ROPA HOSPITALARIA EN ÁREA LIMPIA DE LAVANDERÍA.</p>

<p>GENERALES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. CON RANGO DE CAPACIDAD DE PESO HÚMEDO DE 80 A 100 LIBRAS. 2. CARCASA SUPERFICIAL DEBE SER DE PREFERENCIA DE ACERO INOXIDABLE. 3. CON INVERSIÓN DE GIRO PARA UN SECADO ÓPTIMO. 4. <u>CON CALENTAMIENTO POR VAPOR CENTRALIZADO.</u> 5. RANGO DE CAPACIDAD DE TAMBOR ENTRE: 500-700 LITROS. (ESTO PUEDE VARIAR). 6. LA TÓMBOLA DEBE SER DE ACERO INOXIDABLE. 7. CONEXIÓN DE ENTRADA DE VAPOR DEBE SER APROXIMADAMENTE DE ¾ O DE 1 DE PULGADA DE DIÁMETRO. 8. PRESIÓN DE ENTRADA DE VAPOR DEBE SER DE UN RANGO APROXIMADO DE: 80 A 100 PSI. (ESTAS PRESIONES PUEDEN VARIAR). 9. LA TRANSMISIÓN DE MOVIMIENTO DE TÓMBOLA DEBE SER POR SISTEMA DE POLEAS CON BANDA. 10. COMPUERTA DEBE PODER ABRIRSE HASTA 180 GRADOS PARA OPTIMIZAR LA CARGA DE ROPA HÚMEDA EN LA TÓMBOLA. 11. EQUIPO DEBE TENER UNAS DIMENSIONES APROXIMADAS A (ESTAS PUEDEN VARIAR): ALTURA: 2,080 MILÍMETROS, PROFUNDIDAD: 1,310 MILÍMETROS PULGADAS Y ANCHURA:1,065 MILÍMETROS.
<p>PARÁMETROS DE OPERACIÓN COMPONENTES Y/O</p>	<ol style="list-style-type: none"> 12. PREFERIBLEMENTE CON SISTEMA DE CONTROL ANALÓGICO, ESTE SE PREFIERE ANTE EL ELECTRÓNICO, SIN EMBARGO, MODELOS CON CONTROL ELECTRÓNICO PUEDEN PARTICIPAR. 13. SI EL EQUIPO TIENE ELECTRÓNICA ESTA DEBE SER SELLADA CON PROTECCIÓN A HUMEDAD Y POLVO. 14. LA ELECTRÓNICA Y CONTROL DEL EQUIPO DEBE SER CAPAZ DE SOPORTAR ALTOS Y BAJOS PICOS DE VOLTAJE, A TRAVÉS DEL USO DE SISTEMA DE REGULACIÓN DE VOLTAJE. 15. DEBE CONTAR CON FUNCIÓN DE ENFRIAMIENTO Y VARIOS INTERVALOS DE TIEMPO DE SECADO. 16. DEBE TENER UN SISTEMA DE LIMPIEZA DE PELUSA EN EL ESCAPE DE AIRE DE FÁCIL ACCESO.
<p>CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS</p>	<ol style="list-style-type: none"> 17. PARA USO CON SUMINISTRO DE 208V-220V/60HZ TRIFÁSICO, CON PROTECCIÓN A POLO TIERRA.
<p>OTROS ASPECTOS RELEVANTES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 18. EL OFERENTE DEBE REALIZAR UNA EVALUACIÓN PREVIA DEL ÁREA DONDE SE VA A INSTALAR EL EQUIPO, DICHA EVALUACIÓN DEBE INCLUIR LO NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN FÍSICA, ELÉCTRICA Y DE VAPOR, CONSIDERANDO LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS QUE EL SUELO DEBE TENER PARA SOPORTAR EL PESO DE LA MÁQUINA EN OPERACIÓN, SEGÚN LAS

	<p>ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE.</p> <p>19. SE DEBERÁN HACER LAS OBSERVACIONES PERTINENTES SOBRE MODIFICACIONES DE INFRAESTRUCTURA QUE SEAN NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO OFERTADO, LA EJECUCIÓN DE DICHAS MODIFICACIONES DEBERÁ SER INCLUIDAS EN LA OFERTA.</p> <p>20. DEBE REALIZAR LA DESINSTALACIÓN DEL EQUIPO ACTUAL, UBICÁNDOLO EN UN ÁREA QUE SERÁ DEFINIDA POR LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA E INFRAESTRUCTURA EN COORDINACIÓN CON BIENES NACIONALES, ASUMIENDO LOS COSTOS QUE ESTA ACTIVIDAD IMPLIQUE.</p> <p>21. DEBERÁ REALIZAR LA INSTALACIÓN COMPLETA DEL EQUIPO OFERTADO, INCLUYENDO SISTEMA ELÉCTRICO, DE VAPOR E INFRAESTRUCTURA EN GENERAL. REALIZANDO LAS MODIFICACIONES DE INFRAESTRUCTURA QUE SEAN NECESARIAS.(OBLIGATORIO: DEBEN INSTALAR TODOS LOS ACCESORIOS DE TUBERÍA DE VAPOR ESTAS PUEDEN INCLUIR: TRAMPAS DE VAPOR, REGULADORES DE VAPOR, MANÓMETROS, VÁLVULAS CHECK, VÁLVULAS DE CIERRE RÁPIDO, FILTROS, Y SISTEMAS DE PURGADO DE CONDENSADO CON DESAGÜE, LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEBEN INCLUIR SU CABLE DE ACOMETIDA DE TIPO THHN CON CALIBRE RECOMENDADO POR EL FABRICANTE, INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA, CUCHILLA DE SEGURIDAD PARA REALIZAR MANTENIMIENTO CON INSTALACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA)</p> <p>22. DEBIDO A CIRCUNSTANCIAS EXPERIMENTADAS DE GRAN DIFICULTAD CON OBTENCIÓN DE REPUESTOS Y PARTES ESPECIALIZADAS PARA LOS EQUIPOS EUROPEOS, SE PREFERIRÁN EN ALGUNA MEDIDA EQUIPOS DE FABRICACIÓN EN EL CONTINENTE AMERICANO. SIN EMBARGO, PUEDEN PARTICIPAR EQUIPOS DE PROCEDENCIAS DE FABRICACIÓN INTERNACIONAL.</p> <p>23. DEBEN REALIZAR UNA CAPACITACIÓN DE USUARIO MÍNIMA DE 12 HORAS, INDICANDO LA FORMA ADECUADA DE USO, DETALLANDO LOS PROGRAMAS CON LOS QUE CUENTA LA LAVADORA, MOSTRANDO LA MANERA CORRECTA DE CARGAR Y DESCARGAR LA ROPA, FORMA ADECUADA DE APLICACIÓN DE DETERGENTE, CUIDADOS BÁSICOS DEL EQUIPO Y OTROS TEMAS QUE EL OFERENTE CONSIDERE NECESARIOS. DICHA CAPACITACIÓN DEBERÁ CUBRIR A TODO PERSONAL QUE UTILICE LA MÁQUINA,</p>
--	--

	<p>DIVIDIENDO LAS HORAS DE CAPACITACIÓN EN VARIOS DÍAS SI FUERA NECESARIO, DENTRO DE LA JORNADA LABORAL DEL PERSONAL DE LAVANDERÍA.</p> <p>24. DEBEN REALIZAR UNA CAPACITACIÓN AL SERVICIO TÉCNICO DEL HOSPITAL MÍNIMA DE 20 HORAS, EXPONIENDO LA LECTURA DE LOS DIAGRAMAS ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS DEL EQUIPO, ASÍ COMO LA IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES DE LA MÁQUINA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO ADECUADO, POSIBLES PROBLEMAS Y SOLUCIONES, FORMA ADECUADA DE SOLICITAR EL DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO DURANTE GARANTÍA Y OTROS TEMAS QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS. DICHA CAPACITACIÓN PUEDE SER PLANIFICADA A VARIOS DÍAS DENTRO DE LOS HORARIOS LABORALES DEL PERSONAL TÉCNICO DEL HOSPITAL.</p> <p>25. DURANTE LOS AÑOS DE GARANTÍA LA EMPRESA DEBE REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS SEGÚN MANUAL DEL FABRICANTE, LAS VISITAS DE ESTOS MANTENIMIENTOS DEBEN SER INFORMADOS A LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA E INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL ESCUELA</p> <p>26. EL EQUIPO QUE EL OFERENTE OFREZCA DEBE CONTAR CON UNA DISPONIBILIDAD DE REPUESTOS, INSUMOS Y ACCESORIOS EXISTENTES EN EL MERCADO LOCAL, AL MENOS DURANTE LOS SIGUIENTES CINCO (5) AÑOS POSTERIORES DE LA COMPRA DEL EQUIPO POR PARTE DEL HOSPITAL.</p>
<p>CONDICIONES DE RECEPCIÓN</p>	<p>27. OBLIGATORIO: DEBEN ENTREGAR EL EQUIPO COMPLETAMENTE FUNCIONAL LISTO PARA USAR.</p> <p>28. DEBEN ENTREGAR MANUAL DE SERVICIO <u>OBLIGATORIAMENTE DE LO CONTRARIO NO SE ACEPTARÁ.</u></p> <p>29. ENTREGA DE MANUAL DE USUARIO.</p> <p>30. MANUAL DE PARTES.</p> <p>31. DEBEN CUMPLIR CON TODAS LAS PARTIDAS DE "OTROS ASPECTOS RELEVANTES".</p>
<p>GARANTÍA</p>	<p>32. GARANTÍA POR ESCRITO DE NO MENOS A 2 AÑOS.</p> <p>33. DEBEN AFIRMAR POR ESCRITO QUE SE DARÁ SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SEGÚN FÁBRICA DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA POR PERSONAL CALIFICADO.</p>

PARTIDA NO. 4 BASCULA MECÁNICA DE PISO DE GRADO INDUSTRIAL CON RUEDAS, DE 200 KILOGRAMOS DE CAPACIDAD CON CANASTA PARA ROPA

<p>EQUIPO</p>	<p>BASCULA ELECTRÓNICA DE PISO DE GRADO INDUSTRIAL</p>
----------------------	--

		CON RUEDAS DE 200 KILOGRAMOS DE CAPACIDAD CON CANASTA PARA ROPA
DESCRIPCIÓN		EQUIPO DE LAVANDERÍA UTILIZADO PARA PESAR ROPA SUCIA DE MANERA PRECISA, DE ESTA MANERA SE CARGAN LAS LAVADORAS DE MANERA CORRECTA, PROTEGIENDO EL EQUIPO Y AUMENTANDO LA VIDA ÚTIL DE LAS LAVADORAS.
GENERALES		<ol style="list-style-type: none"> 1. DE CAPACIDAD MÍNIMA DE 200 KG 2. LA CANASTA DEBE SER DE ACERO INOXIDABLE 3. DEBE SER DE CONSTRUCCIÓN DE FÁCIL LIMPIEZA. 4. DEBE TENER TORRETA PARA SOSTENER EL MÓDULO DE CONTROL MECÁNICO. 5. DEBE TENER 4 RUEDAS. 6. EQUIPO DEBE SER DE ALTA ROBUSTEZ DE TIPO INDUSTRIAL
PARÁMETROS DE OPERACIÓN Y/O COMPONENTES	DE Y/O	<ol style="list-style-type: none"> 7. EL EQUIPO DEBE TENER UN PANEL DE CONTROL MECÁNICO EN EL CUAL SE PUEDA CALIBRAR EL PESO CON VIGA EN LIBRAS, VIGA EN KILOGRAMOS, AJUSTADOR A CERO, TORNILLO DE AJUSTE. 8. DEBE SER CONFIGURABLE PARA MOSTRAR EL PESO EN LIBRAS O EN KILOGRAMOS.
ACCESORIOS Y/O INSUMOS		9. KIT DE PESAS PARA CALIBRACIÓN
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS		10. ESTE EQUIPO NO UTILIZA ELECTRICIDAD
CONDICIONES DE RECEPCIÓN	DE	<ol style="list-style-type: none"> 11. OBLIGATORIO: DEBEN ENTREGAR EL EQUIPO COMPLETAMENTE FUNCIONAL. 12. DEBEN ENTREGAR MANUAL DE SERVICIO <u>OBLIGATORIAMENTE DE LO CONTRARIO NO SE ACEPTARÁ.</u> 13. ENTREGA DE MANUAL DE USUARIO 14. MANUAL DE PARTES 15. SE DEBE HACER UNA CAPACITACIÓN AL SERVICIO TÉCNICO DEL HOSPITAL 16. DEBEN REALIZAR CAPACITACIÓN DE USUARIO AL PERSONAL. 17. EL OFERENTE DEBE GARANTIZAR DISPONIBILIDAD DE REPUESTOS, INSUMOS Y ACCESORIOS POR UN MÍNIMO DE DOS (2) AÑOS DESPUÉS DE LA COMPRA. 18. DURANTE LOS AÑOS DE GARANTÍA LA EMPRESA DEBE REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS SEGÚN MANUAL DEL FABRICANTE, LAS VISITAS DE ESTOS MANTENIMIENTOS DEBEN SER INFORMADOS A LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA E INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL ESCUELA.
GARANTÍA		<ol style="list-style-type: none"> 19. GARANTÍA POR ESCRITO DE NO MENOS A 1 AÑO. 20. DEBEN AFIRMAR POR ESCRITO QUE SE DARÁ SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

	<p>SEGÚN FÁBRICA DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA POR PERSONAL CALIFICADO.</p>
--	---

PARTIDA NO. 5 COMPRESOR DE AIRE INDUSTRIAL CON TANQUE DE AL MENOS 80 GALONES CON MOTOR DE 5 HP

EQUIPO	COMPRESOR DE AIRE INDUSTRIAL CON TANQUE DE AL MENOS 80 GALONES CON MOTOR DE 5 HP
DESCRIPCIÓN	EQUIPO DE LAVANDERÍA UTILIZADO PARA SUMINISTRAR DE AIRE A LOS EQUIPOS DE LAVADORAS Y SECADORAS INDUSTRIALES,
GENERALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. EL EQUIPO DEBE SER DE CONSTRUCCIÓN ROBUSTA. 2. DEBE TENER UN TANQUE ACUMULADOR DE PRESIÓN DE AL MENOS 80 GALONES DE CAPACIDAD DE AIRE. 3. EQUIPO DEBE TENER AL MENOS 2 FILTROS DE PARTÍCULAS EN LA ENTRADA DE AIRE DE LA BOMBA DE AIRE. 4. DEBE TENER UN PRESOSTATO QUE TRABAJE EN 80 A 120 PSI. 5. DEBE TENER UN MANÓMETRO QUE INDIQUE LA PRESIÓN DEL AIRE EN UN RANGO DE 0 A 250 PSI. 6. LA BOMBA DE AIRE DEBE SER DE AL MENOS 2 ETAPAS, SE PREFIEREN DE 3, PERO SE ACEPTAN DE MÁS ETAPAS. 7. EL MOTOR ELÉCTRICO DEBE SER DE AL MENOS 5 HP 8. EQUIPO PREFERIBLEMENTE QUE SEA DE FUNCIÓN CON SISTEMA DE POLEAS CON BANDAS. 9. DEBE SER UN EQUIPO QUE PROPORCIONE AIRE LUBRICADO EN ACEITE. 10. DEBE TENER UNA VÁLVULA DE CIERRE RÁPIDO COMO SALIDA DE AIRE DE ¾ DE PULGADA. 11. DEBE TENER UNA VÁLVULA DE SEGURIDAD EN EL TANQUE. 12. DEBE TENER UNA VÁLVULA DE SEGURIDAD EN EL DISTRIBUIDOR UBICADO CERCA DEL PRESOSTATO. 13. DEBE TENER UNA TRAMPA DE AGUA DE TIPO CAMPANA METÁLICA PARA EL PURGADO DE AGUA EN LA TUBERÍA DE AIRE. 14. EQUIPO DEBE TENER UN SISTEMA SECADOR DE AIRE MEDIANTE FILTROS EN LA SALIDA DE AIRE DE AL MENOS 2 PASOS, CON VÁLVULA REGULADORA DE PRESIÓN.
PARÁMETROS OPERACIÓN COMPONENTES	<p style="text-align: right;">DE Y/O</p> <ol style="list-style-type: none"> 15. EQUIPO DEBE SER DE USO SENCILLO MEDIANTE UN PRESOSTATO QUE APAGA Y ENCIENDE EL EQUIPO DE MANERA AUTOMÁTICA AL ALCANZAR LA PRESIÓN MÁXIMA ESTABLECIDA. 16. DEBE SER DE FÁCIL PURGADO DE AGUA EN LA TUBERÍA DE AIRE MEDIANTE VÁLVULAS DE CIERRE RÁPIDO. 17. DEBE SER DE FÁCIL LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN EL SISTEMA SECADOR.

<p>ACCESORIOS Y/O INSUMOS</p>	<p>18. CUBETA DE ACEITE DE COMPRESOR QUE RECOMIENDE EL FABRICANTE PARA LA BOMBA DE AIRE.</p> <p>19. (5) JUEGOS DE BANDAS DE MOTOR COMPATIBLES CON EL COMPRESOR.</p>
<p>CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS</p>	<p>20. PARA USO CON SUMINISTRO DE 208V/60HZ o 480V/60Hz, TRIFÁSICO CON PROTECCIÓN A POLO TIERRA.</p>
<p>CONDICIONES DE RECEPCIÓN</p>	<p>21. OBLIGATORIO: DEBEN ENTREGAR EL EQUIPO COMPLETAMENTE FUNCIONAL.</p> <p>22. DEBEN ENTREGAR MANUAL DE SERVICIO <u>OBLIGATORIAMENTE DE LO CONTRARIO NO SE ACEPTARÁ.</u></p> <p>23. ENTREGA DE MANUAL DE USUARIO</p> <p>24. MANUAL DE PARTES</p> <p>25. SE DEBE HACER UNA CAPACITACIÓN AL SERVICIO TÉCNICO DEL HOSPITAL</p> <p>26. DEBEN REALIZAR CAPACITACIÓN DE USUARIO AL PERSONAL.</p> <p>27. EL OFERENTE DEBE GARANTIZAR DISPONIBILIDAD DE REPUESTOS, INSUMOS Y ACCESORIOS POR UN MÍNIMO DE DOS (2) AÑOS DESPUÉS DE LA COMPRA.</p> <p>28. DURANTE LOS AÑOS DE GARANTÍA LA EMPRESA DEBE REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS SEGÚN MANUAL DEL FABRICANTE, LAS VISITAS DE ESTOS MANTENIMIENTOS DEBEN SER INFORMADOS A LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA E INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL ESCUELA.</p> <p>29. EL OFERENTE DEBE REALIZAR UNA EVALUACIÓN PREVIA DEL ÁREA DONDE SE VA A INSTALAR EL EQUIPO, DICHA EVALUACIÓN DEBE INCLUIR LO NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN FÍSICA, ELÉCTRICA, CONSIDERANDO LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS QUE EL SUELO DEBE TENER PARA SOPORTAR EL PESO DE LA MÁQUINA EN OPERACIÓN, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE.</p> <p>30. DEBERÁ REALIZAR LA INSTALACIÓN COMPLETA DEL EQUIPO OFERTADO, INCLUYENDO SISTEMA ELÉCTRICO Y TUBERÍA DE AIRE E INFRAESTRUCTURA EN GENERAL. REALIZANDO LAS MODIFICACIONES DE INFRAESTRUCTURA QUE SEAN NECESARIAS PARA SER ACOPLADAS AL SISTEMA NEUMÁTICO QUE ESTA ACTUALMENTE INSTALADO Y HACER LA CONEXIÓN DE CRONOMETRO ELECTROMECAÁNICO CONTROLADOR PARA 2 COMPRESORES DE MANERA PARA PROGRAMARLOS Y ROTAR SU ENCENDIDO Y APAGADO PARA AUMENTAR LA VIDA ÚTIL DEL EQUIPO)</p>
<p>GARANTÍA</p>	<p>31. GARANTÍA POR ESCRITO DE NO MENOS A 1 AÑO.</p> <p>32. DEBEN AFIRMAR POR ESCRITO QUE SE DARÁ SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO</p>

	SEGÚN FÁBRICA DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA POR PERSONAL CALIFICADO.
--	--